



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 6.2 del programa provisional

20.^a reunión ordinaria

Roma, 24-28 de marzo de 2025

**APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA
CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL
DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA
LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción.....	1-2
II. Actividades de la FAO propicias para la aplicación del Plan de acción mundial	3-23
III. Apoyo de la FAO a los países	24-27
IV. Seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial.....	28-33
V. Orientación que se solicita	34

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

I. INTRODUCCIÓN

1. En diciembre de 2021, el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) adoptó el Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura¹ en su 176.º período de sesiones². En su última reunión, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura recomendó que la FAO informara al Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura y a la Comisión en cada reunión sobre las actividades realizadas en apoyo de la aplicación del Plan de acción mundial³. El Consejo de la FAO hizo suyas las recomendaciones de la Comisión⁴.

2. En este documento, que se presenta en respuesta a la solicitud de la Comisión, se resumen las actividades emprendidas desde julio de 2023 por la FAO en colaboración con sus asociados para contribuir a la aplicación del Plan de acción mundial y se requiere la orientación de la Comisión respecto de las actividades futuras.

II. ACTIVIDADES DE LA FAO PROPICIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL

3. En su última reunión, la Comisión acogió con satisfacción la aprobación y publicación del Plan de acción mundial y expresó su reconocimiento por las actividades realizadas por la FAO en apoyo de su aplicación. Recomendó que la Organización siguiera apoyando la aplicación del Plan de acción mundial⁵.

4. En su 36.º período de sesiones, el Comité de Pesca destacó la contribución de la FAO al intercambio de información sobre la biodiversidad acuática a fin de prestar apoyo a los Miembros en la aplicación de instrumentos ambientales, en particular el Plan de acción mundial⁶.

5. Durante el período sobre el que se informa, la FAO continuó difundiendo el Plan de acción mundial y fomentando su aplicación. Promocionó el Plan de acción mundial en varios eventos relacionados con la acuicultura, entre otros:

- la conferencia Aquaculture Africa 2023, celebrada en noviembre de 2023 en Lusaka (Zambia);
- el taller inicial sobre el “Programa de cooperación técnica para la elaboración de una estrategia nacional de conservación, utilización sostenible y desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la acuicultura en Indonesia”, celebrado en octubre de 2023 en Yakarta (Indonesia);
- el taller regional sobre “La aplicación de AquaGRIS, el sistema mundial de información de la FAO, para crear registros nacionales de los recursos genéticos acuáticos”, celebrado en junio de 2024 en Bangkok (Tailandia);
- la puesta en marcha de AquaGRIS en Roma (Italia) en septiembre de 2024;
- la conferencia Aquaculture Africa 2024, celebrada en noviembre de 2024 en Hammamet (Túnez);
- el tercer Simposio Internacional de Piscicultura Tropical, que tuvo lugar en Santa Cruz (Bolivia) en diciembre de 2024.

¹ FAO. 2022. *Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura*. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Roma. <https://doi.org/10.4060/cb9905es>

² CL 168/REP, párr. 38 a).

³ CGRFA-19/23/Report, párr. 121.

⁴ CL 174/REP, párr. 33.

⁵ CGRFA-19/23/Report, párr. 112.

⁶ CGRFA-20/25/6.2/Inf.6.

Directrices para la acuicultura sostenible

6. La FAO también contribuyó a la divulgación y aplicación del Plan de acción mundial con la elaboración de las Directrices para la acuicultura sostenible, que fueron aprobadas y respaldadas por el Subcomité de Acuicultura del COFI en su 12.^a reunión⁷ y adoptadas por el COFI en su 36.^o período de sesiones⁶. Las Directrices tienen por objeto promover la acuicultura sostenible, entre otras cosas mediante la provisión de orientación sobre la conservación de la biodiversidad acuática, la gestión de los recursos genéticos y el suministro sostenible de semillas. Además, incluyen referencias a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal⁸ del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Plan de acción mundial como principales instrumentos internacionales en este contexto⁹.

7. En las Directrices para la acuicultura sostenible se recomienda que “Los Estados y las partes interesadas pertinentes deberían [...] [i]ncorporar la conservación y la gestión eficaz de los recursos genéticos acuáticos y la biodiversidad en la acuicultura y en el medio silvestre mediante la puesta en marcha de las iniciativas previstas en instrumentos internacionales como el Plan de acción mundial”. Además, el texto incluye las principales prioridades y acciones derivadas del Plan de acción mundial, entre las que figura la obligación de los Estados y las partes interesadas pertinentes de “[e]laborar registros nacionales de recursos genéticos acuáticos [...] utilizando herramientas como el Sistema mundial de información sobre los recursos genéticos acuáticos (AquaGRIS)”, “[s]ensibilizar al público sobre la importancia del seguimiento y la gestión del estado genético de los tipos cultivados, en particular proporcionando instrumentos de vigilancia genética” y “[p]romover programas de cría selectiva a largo plazo”.

Glosario de términos descriptivos de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura

8. En su último período de sesiones, la Comisión recomendó que la FAO finalizara el glosario sobre recursos genéticos acuáticos (RGA) y la normalización de las definiciones relacionadas con esos recursos en todos los directorios y tesauros de términos de la FAO. Asimismo, señaló que serían necesarias nuevas actividades de capacitación y sensibilización para lograr la aceptación y utilización de la nueva terminología¹⁰. En respuesta a esta petición y en apoyo a la Prioridad Estratégica 1.1 (Promover el uso normalizado a escala mundial de la terminología) del Plan de acción mundial, la FAO ha coordinado la elaboración, validación y finalización de una lista normalizada de terminología relacionada con los RGA.

9. La lista completa de términos figura en el Glosario de términos descriptivos de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura (*Glossary of terms for the description of aquatic genetic resources for food and agriculture*)¹¹, que se presenta a la Comisión con fines informativos. El glosario contiene 80 términos básicos para describir los RGA, e incluye términos utilizados en el sistema de información de la FAO sobre los recursos genéticos acuáticos (AquaGRIS) para describir los tipos cultivados y las estirpes genéticas. Durante la preparación del glosario, se han tenido debidamente en cuenta las definiciones existentes, en particular aquellas ya elaboradas y utilizadas por la FAO que se recogen en el Portal terminológico de la FAO, así como las definiciones de uso frecuente en la literatura científica. En la medida de lo posible, se armonizarán los términos del Portal terminológico de la FAO con los términos utilizados en el glosario. El glosario se publicará en forma de tesoro AGROVOC. AGROVOC es un vocabulario multilingüe controlado diseñado de manera que incluye conceptos y terminología de las diferentes esferas de interés de la FAO y, por tanto, constituye un vehículo de publicación adecuado. El glosario también se facilitará como documento independiente en el sitio web de la FAO y se vinculará con el glosario utilizado en AquaGRIS, para que los usuarios puedan acceder con rapidez a las definiciones de los términos clave.

⁷ CGRFA-20/25/6.2/Inf.7

⁸ CBD/COP/DEC/15/4.

⁹ CGRFA-20/25/6.2/Inf.6.

¹⁰ CGRFA-19/23/Report, párr. 115.

¹¹ CGRFA-20/25/6.2/Inf.1.

AquaGRIS

10. En su último período de sesiones, la Comisión acogió con satisfacción el desarrollo de AquaGRIS y recomendó que la FAO finalizase el desarrollo de la versión completa, teniendo en cuenta la importancia de la interoperabilidad de AquaGRIS con otros sistemas de información operacionales relacionados con los RGA a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos y facilitar un intercambio de información fluido¹².
11. AquaGRIS proporciona información sobre el estado de conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de la biodiversidad acuática utilizada en la acuicultura, en particular los tipos cultivados y las poblaciones silvestres de especies cultivadas. Los usuarios de esta interfaz de usuario para divulgación de datos de acceso público pueden conocer y analizar la situación de ordenación en que se encuentran estos componentes clave de la biodiversidad, por ámbito nacional, regional y mundial y por especie o grupo taxonómico. La información de AquaGRIS se basa en los datos recopilados por expertos a nivel mundial y coordinados y validados por los centros de coordinación nacionales. Se puede consultar información más detallada en las hojas de datos sobre países y sobre especies y mediante búsquedas de usuario definidas específicas, y utilizando los vínculos a registros nacionales concretos de cada especie, de sus tipos cultivados y de las estirpes genéticas de parientes silvestres. El documento de la Comisión sobre el Sistema mundial de información sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura (AquaGRIS)¹³ ofrece más información detallada sobre este recurso.
12. Como primera medida importante y valiosa para aplicar el Plan de acción mundial, los Miembros deberían aportar información para AquaGRIS. Con AquaGRIS, los Miembros pueden crear registros nacionales de RGA; estos compendios son imprescindibles para la elaboración de estrategias nacionales de gestión de los RGA y, por tanto, para la aplicación del Plan de acción mundial. Se presentó a los Miembros una versión completa de AquaGRIS en junio de 2024, tras la publicación en 2022 de su prototipo y antes de su lanzamiento formal en septiembre de 2024¹⁴.
13. En su quinta reunión, el Grupo de trabajo señaló que AquaGRIS era una fuente crucial de información sobre el estado de conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los RGA y recomendó que los miembros utilizaran AquaGRIS y crearan registros nacionales de RGA. También recomendó a la Comisión que invitara a los donantes a brindar apoyo a los países para la creación de registros nacionales y que la FAO siguiera albergando y manteniendo AquaGRIS y supervisando su perfeccionamiento, y recalcó la necesidad de dotar a esta actividad de financiación estable, fiable y regular¹⁵.
14. Además, el Grupo de trabajo hizo hincapié en la importancia de fortalecer la capacidad de los centros de coordinación nacionales para utilizar AquaGRIS y recomendó que la FAO continuara prestando apoyo a los países en el uso de este sistema, mediante la provisión de capacitación, apoyo técnico y orientación¹⁶. El Grupo de trabajo recomendó asimismo que la Comisión solicitara el asesoramiento del Grupo de trabajo sobre la viabilidad de usar AquaGRIS para la recopilación de datos relativos al indicador 2.5.1.b de los ODS¹⁷.
15. Una vez finalizados los indicadores de seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial¹⁸, se actualizará la interfaz de usuario de divulgación de datos de AquaGRIS para permitir la generación de informes de indicadores de recursos, que resultarán esenciales para supervisar el progreso en la aplicación del Plan de acción mundial.

¹² CGRFA-19/23/Report, párr. 113.

¹³ CGRFA-20/25/6.2/Inf.2

¹⁴ <https://www.fao.org/fishery/aquagris/es>

¹⁵ CGRFA-20/25/6.1, párrs. 20 y 24.

¹⁶ CGRFA-20/25/6.1, párr. 21.

¹⁷ CGRFA-20/25/6.1, párr. 23.

¹⁸ CGRFA-20/25/6.2/Inf.5.

Proyecto de directrices para la ordenación de los recursos genéticos en programas de repoblación de especies acuáticas y proyecto de guía práctica para el almacenamiento ex situ in vitro de recursos genéticos acuáticos

16. En su último período de sesiones, la Comisión acogió con satisfacción la elaboración del proyecto de Directrices para la ordenación de los recursos genéticos en programas de repoblación de especies acuáticas y el proyecto de Guía práctica para el almacenamiento *ex situ in vitro* de recursos genéticos acuáticos, y señaló que estos documentos debían complementar otros documentos o bases de datos de la FAO y evitar su duplicación. Asimismo, solicitó al Grupo de trabajo que examinara los proyectos finales¹⁹.

17. En apoyo a las prioridades estratégicas 2.1 (Determinar qué parientes silvestres de los RGA se encuentran en mayor situación de riesgo), 2.3 (Incorporar la conservación in situ de los RGA en la elaboración de planes), 2.4 (Fomentar la conservación *ex situ*) y 2.5 (Mejorar la utilización sostenible de los tipos cultivados domesticados) del Plan de acción mundial, la FAO ha finalizado el proyecto de Directrices para la ordenación de los recursos genéticos de programas de repoblación de especies acuáticas (*Draft guidelines on genetic management in stocking programmes for aquatic species*)²⁰, que incorpora los comentarios del Grupo de trabajo. En ese documento se definen las mejores prácticas y se proporciona asesoramiento práctico en cuestiones de genética a los responsables de la reproducción, pesca y gestión de los recursos, a fin de que puedan aprovechar de forma responsable y sostenible los RGA de los programas de repoblación para recreación y rehabilitación y conservación de los ecosistemas.

18. En apoyo a la Prioridad Estratégica 2.4 del Plan de acción mundial, la FAO también ha completado el proyecto de Guía práctica para el almacenamiento *ex situ in vitro* de recursos genéticos de especies acuáticas (*Draft practical guide on Ex situ in vitro gene banking of aquatic genetic resources*)²¹. La guía práctica se ha alimentado de las aportaciones de expertos y representa el estado actual de la cuestión y las mejores prácticas para la implantación del almacenamiento *ex situ in vitro* en bancos de germoplasma de especies acuáticas cultivadas, prestando una atención especial a los peces de aleta marinos y de agua dulce, los crustáceos, los moluscos y las microalgas y macroalgas. La guía práctica recoge múltiples aspectos del proceso de almacenamiento en bancos de germoplasma y se orienta a los grupos de interés que participan en las diferentes etapas del proceso, a saber, los responsables de las políticas, los administradores de recursos, los productores acuícolas y los investigadores.

Fomento de la capacidad e intercambio de conocimientos

19. En su último período de sesiones, la Comisión acogió con satisfacción la creación de cursos de capacitación en línea como respaldo a la aplicación del Plan de acción mundial²².

20. En apoyo de la Prioridad Estratégica 3.2 (Promover una mayor adopción de programas a largo plazo de cría selectiva) del Plan de acción mundial, la FAO, en asociación con el Instituto Noruego de Investigación en Alimentos, Pesca y Acuicultura (Nofima), ha elaborado y finalizado un curso de capacitación en línea sobre Ordenación y desarrollo de los recursos genéticos en la acuicultura²³, concebido como ayuda a la ejecución responsable de los programas de mejoramiento para el aumento sostenible de los tipos cultivados en la acuicultura. El curso, al que se puede acceder gratuitamente, se dirige a los responsables de criaderos y los administradores de los recursos. Tras completar los 18 módulos de capacitación, los usuarios pueden realizar un examen final y obtener un certificado para confirmar que han completado y superado el programa de formación.

21. Como apoyo adicional a la Prioridad Estratégica 3.2 y como parte de sus iniciativas de sensibilización, la FAO también ha finalizado y publicado la versión completa de tres estudios de casos que ilustran las cuestiones esenciales en relación con la ordenación de los RGA. En los estudios de casos se abordan los temas siguientes:

¹⁹ CGRFA-19/23/Report, párr. 116.

²⁰ CGRFA-20/25/6.2/Inf.3

²¹ CGRFA-20/25/6.2/Inf.4

²² CGRFA-19/23/Report, párr. 116.

²³ <https://360.articulate.com/review/content/01918f45-1a1b-427a-b180-154a9454c411/review>

- a. la ordenación de los recursos genéticos de las principales carpas de la India, que ilustra los problemas que pueden surgir cuando el desarrollo de los sistemas de suministro de semillas no tiene activamente en cuenta la ordenación de los recursos genéticos²⁴;
- b. las enseñanzas extraídas de dos décadas de mejoramiento genético de la tilapia en África, que ilustra los desafíos que entraña la elaboración de programas de mejoramiento en el contexto de un país en desarrollo²⁵;
- c. un enfoque proactivo que, como se demostró, fue fundamental para la supervivencia de la industria ostrícola en la zona del Pacífico de Australasia, que ilustra los beneficios de un programa proactivo de mejoramiento impulsado por la industria²⁶.

22. La FAO, en colaboración con la Universidad Húngara de Agricultura y Ciencias de la Vida (MATE), celebró un taller de expertos sobre la “Mejora del suministro de semillas para la acuicultura continental en pequeña escala” en Szarvas (Hungría), en marzo de 2024. En apoyo a las prioridades estratégicas 3.1 (Mejorar la comprensión de los programas de mejoramiento genético), 3.2 (Promover una mayor adopción de programas a largo plazo de cría selectiva), 3.3 (Establecer estrategias de mejoramiento genético nacionales o regionales) y 3.4 (Aumentar la capacidad de las partes interesadas para desarrollar tipos cultivados mejorados) del Plan de acción mundial, el taller de expertos recomendó que se elaboraran directrices para la aplicación y adopción de programas de mejoramiento de especies acuícolas clave y una nota de orientación sobre la creación de capacidad en apoyo a los programas de mejoramiento selectivo de las especies de menor valor esenciales para la seguridad alimentaria de los países en desarrollo.

23. En respuesta a las recomendaciones del taller de expertos, el Grupo de trabajo recomendó que la Comisión invitara a la FAO a preparar directrices para los encargados de formular las políticas con la finalidad de promover el desarrollo de programas de mejoramiento de especies de menor valor en los países en desarrollo, que pudieran aplicarse a las especies clave en todas las regiones y que incluyeran orientación sobre la gobernanza de los programas de mejoramiento y modelos operativos para estos, y que la FAO elaborase una nota de orientación con objeto de apoyar el desarrollo de la capacidad para proyectar y poner en práctica programas de mejoramiento selectivo en la acuicultura.

III. APOYO DE LA FAO A LOS PAÍSES

24. Durante el período sobre el que se informa, la FAO emprendió actividades de apoyo técnico en dos países con miras a la aplicación de elementos específicos del Plan de acción mundial.

25. Por medio del proyecto de cooperación técnica Asistencia técnica en la elaboración de una estrategia nacional para la ordenación sostenible de los recursos genéticos acuáticos, la FAO presta apoyo al Ministerio de Asuntos Marinos y Pesca de Indonesia. Tras el taller inicial de octubre de 2023, en octubre de 2024 se llevó a cabo en Yakarta (Indonesia) un taller sobre la aplicación del Plan de acción mundial y un taller de capacitación sobre AquaGRIS para las partes interesadas. Se espera que el proyecto concluya a finales de 2025 con la finalización de una estrategia nacional.

26. La FAO ha continuado prestando apoyo a un proyecto titulado Elaboración de una estrategia para implementar en Chile el plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de recursos genéticos acuáticos (RGA) para la alimentación y la agricultura en acuicultura y pesca, financiado por el Gobierno de Chile.

27. La FAO sigue respaldando la utilización de AquaGRIS para crear registros nacionales de los RGA, que se utilizarán también como base de datos global y facilitarán la preparación de los informes periódicos sobre la situación de los recursos en el mundo²⁷.

²⁴ Lal, K.K., Kumar, A., Kumar, S., Charan, R., Mohindra, V., Lucente, D., Singh, R.K., *et al.* 2023. *Genetic management of Indian major carps – Genetics in aquaculture: a case study*. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc5193en>

²⁵ FAO. 2023. *Lessons from two decades of tilapia genetic improvement in Africa – Genetics in aquaculture. A case study*. Roma. <https://doi.org/10.4060/cc4618en>

²⁶ FAO. 2023. *Proactive approach proved key to survival for the Australian Pacific oyster industry – Genetics aquaculture. A case study*. Roma. <https://doi.org/10.4060/cc4389en>

²⁷ CGRFA-20/25/6.3.

IV. SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL

28. En su 18.^a reunión ordinaria, la Comisión destacó la necesidad de elaborar indicadores cuantificables para el seguimiento del Plan de acción mundial y solicitó que estos se incorporaran en AquaGRIS, según procediera²⁸. En respuesta a esta petición, la FAO preparó el proyecto de indicadores, que fue examinado por el Grupo de trabajo en su cuarta reunión.

29. En su 19.^a reunión ordinaria, la Comisión tomó nota del proyecto de indicadores y el calendario propuestos para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial. Recomendó que se celebraran nuevas consultas sobre el proyecto de indicadores y el calendario, en particular con el Grupo de trabajo consultivo sobre tecnologías y recursos genéticos acuáticos del Comité de Pesca y con los centros de coordinación nacionales, y propuso que los centros de coordinación nacionales los pusieran a prueba para abordar posibles dificultades, incoherencias y ambigüedades, con vistas a someter los indicadores y el calendario revisados a la consideración del Grupo de trabajo y de la Comisión en sus siguientes reuniones²⁹.

30. Para supervisar con eficacia la aplicación del Plan de acción mundial, se requieren dos conjuntos de indicadores: indicadores de los recursos e indicadores de los procesos.

- Los indicadores de los recursos suelen ser cuantitativos y determinan el estado de conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los RGA en los planos nacional, regional y mundial. Los países informarán sobre la situación de los recursos genéticos (esto es, tipos cultivados y poblaciones silvestres de RGA) a través de AquaGRIS.
- Los indicadores de los procesos son más subjetivos y se refieren a procesos nacionales, regionales y mundiales relacionados con la ordenación de los RGA. Se invitará a los países a informar sobre ellos cumplimentando un cuestionario independiente específico.

31. En su quinta reunión, el Grupo de trabajo acogió con agrado el doble marco de seguimiento y recomendó finalizarlo. También recomendó agregar o adaptar las preguntas formuladas en el AquaGRIS a fin de: i) posibilitar la creación de indicadores para cuantificar el germoplasma almacenado en bancos de genes *ex situ* por especies, tipos cultivados y estirpes genéticas; ii) elaborar un indicador relativo a los recursos para cuantificar el grado de caracterización de los recursos genéticos³⁰.

32. El doble marco de seguimiento finalizado se describe de forma detallada en el documento sobre el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura (*Monitoring the implementation of the Global Plan of Action for the Conservation, Sustainable Use and Development of Aquatic Genetic Resources for Food and Agriculture*)³¹, que se presenta a la Comisión con fines informativos. El Grupo de trabajo recomendó que los centros de coordinación nacionales utilizaran el marco para hacer un seguimiento del estado de los RGA y de la aplicación del Plan de acción mundial y para presentar informes al respecto³².

33. El Grupo de trabajo recomendó aplazar la decisión relativa a la frecuencia de actualización de AquaGRIS, y por tanto la generación de informes sobre los indicadores relativos a los recursos, a 2027, cuando los miembros tuvieran más experiencia con la carga de trabajo que implica introducir y actualizar datos en el AquaGRIS. El Grupo de trabajo recomendó distribuir el cuestionario sobre indicadores de los procesos cada cinco años a los centros de coordinación nacionales para que lo cumplimentasen³³.

²⁸ CGRFA-18/21/Report, párr. 59.

²⁹ CGRFA-19/23/Report, párr. 119.

³⁰ CGRFA-20/25/6.1, párrs. 26 y 27.

³¹ CGRFA-20/25/6.2/Inf.5.

³² CGRFA-20/25/6.1, párr. 29.

³³ CGRFA-20/25/6.1, párrs. 26 y 27.

V. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

34. La Comisión tal vez desee:

- i) tomar nota de las medidas adoptadas por la FAO para facilitar y promover la aplicación del Plan de acción mundial;
- ii) recomendar a los países que adopten nuevas medidas para aplicar el Plan de acción mundial y crear registros nacionales de RGA, y a la FAO que continúe ayudando a los países a utilizar AquaGRIS;
- iii) acoger con agrado las Directrices para la acuicultura sostenible y tomar nota de la decisiva contribución del Plan de acción mundial a la conservación de la biodiversidad acuática, la ordenación de los recursos genéticos y el suministro de semillas sostenible en la acuicultura;
- iv) acoger con satisfacción la finalización del glosario de términos descriptivos de los RGA y recomendar su publicación y divulgación;
- v) acoger con agrado la finalización de las directrices para la ordenación de los recursos genéticos en programas de repoblación de especies acuáticas y la guía práctica para el almacenamiento *ex situ in vitro* de recursos genéticos acuáticos y recomendar su publicación;
- vi) tomar nota de la preparación de: i) directrices para los encargados de formular las políticas con la finalidad de promover el desarrollo de programas de mejoramiento de especies de menor valor en los países en desarrollo, y ii) una nota de orientación con objeto de apoyar el desarrollo de la capacidad para proyectar y poner en práctica programas de mejoramiento selectivo en la acuicultura;
- vii) invitar a las organizaciones internacionales, los asociados y los donantes a respaldar la aplicación del Plan de acción mundial.